



Acta Nº 25 SG-CMPVM-2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Pedro Vicente Maldonado, 2 de agosto del 2013.

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal y miembro de la silla vacía, el 1 de agosto del presente año; siendo las 09H00 del día viernes 2 de agosto del 2013; contando con la presencia del señor Alcalde Abogado, Pacifico Egüez Falcón quien presidirá esta sesión, de igual forma con las y los señores concejales: Prof. Armando Mena Morales, Sr Juan Moya, Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Sr. Jhoon Correa Mendoza Sra. Gladys Morayma Puente Sr. Freddy Gutiérrez Gutiérrez, Sra. Ninfa Mercedes Taco, y, su presencia Señor Alcalde; Al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: INTRODUCCIÓN.- Bienvenidos señores Concejales, a la presente sesión Nº 25 del año 2013 siendo la hora y la fecha prevista. Señor Secretario sírvase continuar con el orden del día.

SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATAción DEL QUÓRUM:

Prof. Armando Mena Morales, Sr Juan Moya, Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Sr. Jhoon Correa Mendoza Sra. Gladys Morayma Puente Sr. Freddy Gutiérrez Gutiérrez, Sra. Ninfa Mercedes Taco; y, su presencia Señor Alcalde Se puede instalar la sesión.

ALCALDE: Antes de seguir con el siguiente punto, me ha pedido la palabra el Concejal Jhoon Correa.

CONCEJAL JHOON CORREA: Yo quería pedirles antes de iniciar con el segundo punto del orden del día, que hagamos un minuto de silencio por la muerte del Chucho Benítez, nuestro futbolista Ecuatoriano.

ALCALDE: Este minuto de silencio Sr. Secretario, si podemos remitir una resolución del Concejo Municipal en referencia a la muerte de este prestigioso deportista, dirigido a la Federación Ecuatoriana de Fútbol por esta pérdida irreparable como un acuerdo de condolencias. Siguiendo punto del Orden del Día.

SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Instalación de la sesión por el Señor Alcalde.

ALCALDE: existiendo el quórum reglamentario compañeros, compañeras siempre es necesario dentro de estos espacios eminentemente democráticos en la que existe un cuerpo colegiado que tiene diversas tendencias ideológicas y sobretodo el criterio sano al respecto de las cuestiones administrativas, en ese sentido vamos a tratar un tema que yo les pediría que puedan hacer los alcances necesarios o un debate abierto a través de los Órganos Legislativos de cada uno de los Gobiernos Locales, todas las leyes que están en la Asamblea Nacional están llegando semana tras semana, vamos hacerles conocer algunos de los proyectos para que en este caso los legisladores locales puedan realizar sus aportes. Queda instalada la presente sesión, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación del acta Nº 19-2013 del 19 de junio del 2013.



1 ALCALDE: Está a consideración de ustedes para su aprobación el acta N° 19 -2013 del 19 de junio del
2 2013. Si existe algún error hagamos conocer para poder rectificar.

3 CONCEJAL JHOON CORREA: En la pagina 4 numeral 18 en mi intervención dice sin tener los puntos
4 necesarios para que digan, le quitamos "para"

5 CONCEJAL FABRISIO ANBULUDÍ: Con respecto a mi nombre que se maneje como se escribe en las
6 convocatorias.

7 ALCALDE: Si no hay otra observación, Señor Secretario Sírvase tomar votación sobre el Acta N° 19 del
8 19 de junio del 2013.

9 SECRETARIO: Procedo a tomar votación al Concejo por la aprobación del acta N° 19 del 19 de junio
10 del 2013.

11 SOMETIDO A VOTACIÓN:

12 Señor,

13 JUAN MOYA MEJIA. Salvo mi voto

14 Ingeniero

15 FABRISIO AMBULUDÍ BUSTAMANTE Con las observaciones a favor

16 Señor,

17 JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA. A favor

18 Señora,

19 GLADYS MORAYMA PUENTE Salvo mi voto por no estar presente

20 Señor,

21 JUAN FREDDY GUTIÉRREZ. A favor

22 Profesor,

23 ARMANDO MENA A favor

24 Señora,

25 NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ. A favor

26 Abogado

27 PACIFICO EGÜEZ FALCÓN. Salvo mi voto

28 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación del acta N° 19-2013, cinco (5) votos.

29 **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ EL ACTA N° 19-2013 DEL 19 DE JUNIO DEL 2013.

30 ALCALDE: Siguiendo, punto del orden del día.

31 SECRETARIO: 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento del texto del proyecto de "LEY ORGANICA
32 DE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD", enviado por el Presidente de la República, que se
33 encuentra en la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional.

34
35 ALCALDE: Compañeras compañeros, yo les voy a pedir las disculpas pertinentes, yo enviado una
36 comunicación con respecto a la presencia del Consejo Nacional de Competencias y están en este
37 momento tratando de arrancar con estas programaciones para el Noroccidente de Pichincha; por lo
38 tanto voy a delegar esta sesión al Concejal Armando Mena, dándoles algunas directrices previas por la
39 Sra. Martha Falcones Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y adolescencia, yo le pediría que se



1 realice una socialización con la comunidad sobre este proyecto de Ley, ya que tiene relación directa
2 con el convivir de los territorios, no únicamente la explicación al Concejo Municipal y podríamos
3 realizar algunos alcances, yo como Alcalde de este Cantón voy a realizar algunos alcances a este
4 proyecto de Ley dirigido a la Asamblea, la próxima semana se va a poner en conocimiento de ustedes
5 otros proyectos de Ley que se están debatiendo en la Asamblea, les pido las debidas disculpas.
6 Compañero Armando le pido que dirija la sesión.

7 SECRETARIO: El Señor Alcalde se retira y delega al Concejal Armando Mena para que dirija la sesión

8 ALCALDE (E): Vamos a continuar la sesión.

9 CONCEJALA MERCEDES TACO: Ciertamente este es un proyecto pero no ha de ser que el Presidente
10 nos envía, sino que el AME nos da a conocer para que nosotros podamos realizar nuestras
11 aportaciones, pero en el orden del día solo esta como conocimiento, y no podemos hacer ninguna
12 acotación, hubiese sido importante que esté aquí el Procurador Sindico porque si nosotros hacemos
13 algunas aportaciones no sabemos si estarán bien o fuera de lugar, pero si contamos con un proyecto
14 analizado por los técnicos que son de la Municipalidad en base a lo que nos han enviado; entonces
15 pienso que seria mas viable y factible y hasta tendría mas seriedad acercado a las normas legales, si
16 nosotros lo hacemos con respaldo del Procurador Sindico y la representante del Consejo de la Niñez ,
17 porque no se trata solo de un Consejo, son Consejos Nacionales de igualdad y no son solamente uno
18 son varios; en todo caso tal como esta presentado en el orden del día es como conocimiento mas no
19 para hacer observaciones del caso, lo que deberíamos hacer es un taller conjuntamente con el
20 Sindico como técnicos y hacernos conocer y eso enviar al AME o a la instancia donde se encuentra
21 este documento , yo no podría hacer algún aporte, no porque no pueda sino porque necesito de
22 alguien que respalde lo que estoy diciendo. Incluso la compañera Martha Falcones, podría habernos
23 informado en los documentos que nos han enviado y debían adjuntar algún aporte, que se ha hecho
24 del Consejo de la Niñez para nosotros poder analizar y no solo como conocimiento, por mi parte ya
25 esta conocido.

26 ALCALDE (E): Para mejor conocimiento vamos escuchar a la Sra. Martha Falcones.

27 CON VOZ INFORMATIVA DE LA LIC. MARTHA FALCONES SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO
28 CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: Señor alcalde yo quiero que me permita que el Sr.
29 Secretario de lectura a este documento enviado por parte del Consejo Nacional.

30 SECRETARIO: Quito 31 de julio del 2013, reciban un cordial saludo del Consejo Nacional de la Niñez y
31 Adolescencia en transición al Consejo Nacional de la igualdad Intergeneracional, agradecemos que se
32 este tratando este tema en el Concejo Municipal, ya que eso demuestra la voluntad política de impulsar
33 y garantizar el ejercicio de los derechos de todas y todos los ciudadanos, detallo aclaraciones con
34 respecto al proceso de transición tanto a nivel nacional y nivel local. El proyecto de ley para los
35 Consejos Nacionales de la igualdad enviado desde el Presidente, a la Asamblea Nacional, se lo realiza
36 por mandato constitucional, esto esta recogido en la transitoria sexta de la Constitución de la
37 Republica, establece; Los Consejos Nacionales de la niñez y adolescencia, discapacidades, mujeres,
38 pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, se constituirán en Consejos
39 Nacionales para la igualdad, para que lo adecuaran su estructura y funciones a La Constitución . En
40 este sentido dicha ley establece lineamientos para el proceso de transición local, el COOTAD, aprobada



1 en el 2010 establece lineamientos claros para el proceso local es así que manifiesta que el Art. 54 son
2 funciones del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal, j) implementar los sistemas de
3 protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos
4 consagrados en la Constitución, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantorales y redes de
5 proteccioN de derechos de los grupos de atención prioritaria. Art. 598.- Concejos Cantorales para
6 la protección de derechos, cada GAD Municipal organizara y financiará un Consejo Cantonal para la
7 Protección de los Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de
8 derechos humanos. Los Consejos Cantorales para la protección de derechos, tendrán como atribuciones
9 la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas
10 municipales de protección de derechos, articulada a las políticas públicas de los Consejos Nacionales
11 para la igualdad. Con estos antecedentes se debe entender que el proceso de transición local, no
12 depende de la aprobación de la ley de Consejos de la igualdad, esta Ley es para nivel Nacional.

13 CON VOZ INFORMATIVA DE LA LIC. MARTHA FALCONES SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO
14 CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: este es el oficio enviado el 31 y que la reunión se la iba a
15 realizar el miércoles, pero por falta de Quórum no se la realizó, se tuvo que suspender, usted recordará
16 Señor Alcalde que a esta socialización ya se les hizo la invitación a todas las entidades públicas,
17 privadas y a todos los Concejales, ya que fue usted Señor Alcalde quien presidió la sesión en el coliseo
18 Municipal en la cual no hubo asistencia de las personas invitadas, el Consejo Cantonal de la niñez y
19 adolescencia ha venido funcionando no solamente en atención a los niños niñas y adolescentes,
20 recibimos personas con discapacidades, personas que desean créditos del Bono, ahora como usted
21 decía anteriormente no se llamará solamente Consejo Cantonal de la niñez y adolescencia, ahora se
22 va a llamar Consejos Cantonales de Protección de Derechos que abarca todo este grupo prioritario
23 que hemos determinado, yo tengo una documentación que voy a entregar a las y los Señores
24 concejales donde abarca la realidad en la que están pasando todos los Municipios y aquí en un resumen
25 del Consejo Nacional de cuantos Municipios están haciendo este proyecto cuantos conocen y
26 cuantos están en proceso, permítame leer aquí hay un oficio enviado al Municipio con fecha 18 de
27 abril del 2013, en la cual se solicita se analice el borrador de ordenanza de conformación y
28 funcionamiento del sistema de protección integral de derechos en el cantón de Pedro Vicente
29 Maldonado y realizar los cambios o no del presente documento, envié en físico y digital, esta es una
30 copia enviada por el doctor al Señor Alcalde previo a que se revise ya que ustedes son los técnicos en
31 cuanto a artículos, ya tenemos un previo borrador que se encuentra en Secretaria General, este
32 borrador de Ordenanza implica todo lo que determina el COOTAD y la Constitución, se ha enviado ya, al
33 Consejo Nacional y se aumentado uno que otro artículo, el proyecto ya esta listo en este momento
34 tienen en sus manos los señores Concejales como un listado, pero nosotros ya tenemos la Ordenanza
35 que reúne todos y cada uno de los requisitos para hacer el Consejo de protección de derechos;
36 entonces los Municipios en este momento lo están tratando unos como borrador otros como segundo
37 debate, les pido a los Señores Concejales que por favor revisen, también tenemos conocimiento de
38 que Municipios ya lo están tratando, lo que si se les pediría es que cuando se trate de la socialización
39 asistan ustedes Señores Concejales; se podría presentar la Ordenanza pero no podemos ya que no
40 existe un infocus para la presentación.



1 ALCALDE (E): Han enviado nuevamente el texto, esta modificado y no esta igual con el enviado al
2 Municipio, tenemos los dos documentos, lo que debemos hacer es unirlos y sacar uno solo y seguir el
3 trámite pertinente.

4 CON VOZ INFORMATIVA DE LA LIC. MARTHA FALCONES SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO
5 CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: habíamos conversado con el Dr. Pedro, a que debemos
6 revisar bien con todos los artículos, y esta nueva que ya viene ya se ha revisado todo, y consta
7 articulo por articulo desglosado cada uno de ellos, esta muy clara la ordenanza para la socialización y
8 hay que aprobarla para la transición de Consejo cantonal de protección de derechos, cambia su
9 nombre mas no su objetivo.

10 CONCEJALA MERCEDES TACO: Sin duda alguna estos documentos deben ser importantes y se debería
11 analizarlos y leerlos, definitivamente creo que no es el mas oportuno, vuelvo a insistir este documento
12 que nos ha hecho llegar es solo para conocimiento y dentro de este punto no podemos tomar
13 ninguna decisión y mucho menos hacer alguna aportación o que se cambie, si no hay una mesa de
14 trabajo donde nosotros podemos analizar, cruzar ideas y de ahí obtener un documento que este
15 abalizado por la parte técnica; por otro lado la Señora Martha Falcones habla de la Ordenanza, no nos
16 olvidemos que este documento esta enviado por el Presidente y primero tiene que ser aprobado en la
17 Asamblea para que de ahí aterrice en cada uno de los territorios, y nosotros en base a esa nueva ley
18 que son los Consejos de igualdad podamos hacer nuestras normativas propias; si bien es cierto la
19 compañera se adelanto al trabajo pero no sabemos como en realidad va ser aprobada esta nueva ley,
20 por lo tanto creo y sugiero que debemos esperar que eso se apruebe, pero si nosotros vamos hacer los
21 aportes necesarios que considero que si, hagamos una mesa de trabajo un taller de trabajo de los
22 Concejales con los técnicos; porque le escuche al Alcalde que decía que el va hacer un aporte un
23 alcance, me supongo que va hacer por cuenta propia solo como Alcalde y debería ser un solo
24 documento que salga del Concejo, siendo el también parte del Concejo Municipal.

25 CONCEJAL JUAN MOYA: en asunto a este maravilloso documento que fue aprobado con más de cinco
26 millones de ecuatorianos en la consulta que se hizo, creo que se ha ido avanzando sobre la igualdad ya
27 que todos tenemos los mismos derechos sea la raza que sea la discapacidad que tenga, este es uno de
28 los mejores proyectos de América Latina, felicito a la compañera Martha Falcones por hacer conocer
29 este proyecto; pienso que se debería tener propuestas conjuntas para poder avanzar, y de esa
30 propuesta sacar la mejor y aportar a la del Gobierno Nacional.

31 CONCEJAL JHOON CORREA: Realmente creo que este momento una cosa es el proyecto borrador que
32 ha enviado el Presidente de la República, la comisión respectiva de la Asamblea Nacional, ellos hará
33 los respectivos alcances que crean convenientes sobre este tema y luego de eso creo que debería
34 conocer el Concejo y hacer los aportes con los técnicos, como dijo la compañera Concejala, de pronto la
35 visión de una u otra persona jurídicamente no encaja; entonces si es importante trabajar
36 conjuntamente con los técnicos para que sea sustentado para poder enviar algún aporte a la Asamblea
37 Nacional, así mismo pienso que debe haber un plazo para que nosotros podamos realizar una reunión
38 con los técnicos y Concejales para realizar los aportes, este documento ha sido enviado el 26 de junio
39 al GAD municipal, de pronto ellos ya tienen otro texto en este momento la respectiva comisión que
40 conoció este proyecto borrador enviado por el Presidente de Republica; entonces si debe ser oportuno



1 no creo que debe ser cuando uno quiere poner en conocimiento del Concejo luego se hace cualquier
2 aporte y nunca va a llegar al objetivo el cual uno pretende, no se cual será el tiempo ya que dicen que
3 habrá otros borradores que van hacer conocer al Concejo, de igual manera si quisiera que lo hagan en
4 su momento oportuno, y para eso debe haber sesiones de trabajo de todos los términos, jurídica y
5 técnicamente para poder hacer aportes, de lo contrario solo nos hacen conocer, y si quieren hagan
6 aportes por escrito, esa no es la manera de trabajar y de aportar al Concejo, yo que saco enviándole el
7 escrito al Señor Secretario para que luego pase donde el Alcalde y se demore de 2 a 3 meses, y para
8 que llegue a la Asamblea Nacional ya estará aprobado la Ley, creo que no es la forma de trabajar se
9 debe hacer conocer oportunamente. Por otro lado está un proyecto borrador que ha presentado la
10 Sra. Martha Falcones Presidenta del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia ya le ha enviado al
11 Sr. Secretario y me imagino que ya hicieron el trámite respectivo para que empiecen a conocer las
12 comisiones y luego hacer conocer al Concejo, quisiera que el Sr. Secretario nos informe para saber si
13 el trámite ya está en alguna comisión para empezar a trabajar en este sentido.

14 SECRETARIO GENERAL: El Proyecto que presento la Sra. Martha Falcones definitivamente se ha podido
15 constatar únicamente el texto para las aportaciones pertinentes y revisar, ustedes saben que el único
16 ente jurídico aquí es el Procurador Sindico, sin embargo en mi calidad de abogado mas no de
17 representante legal he procedido a revisar, de hecho he conversado con la Sra. Martha Falcones la cual
18 se había encontrado que estaba bien estructurado, pero que había que esperar y ver que decía el
19 Órgano Nacional, en este sentido se quedo en que se iba a enviar ese proyecto y como nos cuenta
20 ahora ya se ha regresado con algunos aportes mas, no podíamos enviar a la comisión como sabemos
21 el proyecto debe ser revisado por la máxima autoridad del Gobierno Municipal y él dispone de los
22 trámites, es por eso que no podría ser que entre por Secretaría, y comience el trámite; no es ese el trámite, en
23 ese sentido el Señor Alcalde está al tanto pero sería importante que la Sra. Martha Falcones una vez
24 que se ha hecho las recomendaciones y se adjuntado los artículos pertinentes, vuelva a ingresar como
25 proyecto de ordenanza por el órgano regular que es, o que el Señor Alcalde me instruya y comience
26 el trámite administrativo interno para el tratamiento en primer debate de este proyecto de
27 ordenanza.

28 CONCEJAL JHOON CORREA: Todos conocemos que así es el trámite y usted no podía saltarse el órgano
29 regular y pasarle a la comisión, sin embargo ya he hecho los análisis y los respectivos aportes por parte de
30 los técnicos del Consejo Cantonal, si se debería Señor Alcalde poner en conocimiento de la comisión
31 los nuevos aportes que se ha hecho al borrador de la ordenanza para que se empiece un poco a
32 trabajar en este tema, ojala vayamos trabajando mas de cerca con el otro proyecto que avanza a nivel
33 nacional en la Asamblea y cuando entre en primer debate nosotros también poder tener socializado
34 primeramente ante la sociedad y que el concejo también conozca; pienso que en el Concejo Municipal
35 habido la apertura para apoyar a los grupos vulnerables en este caso a las niñas y niños de Pedro
36 Vicente Maldonado, es por eso que se ha venido dejando todo estos presupuestos y una partida para el
37 Consejo Cantonal de protección.

38 CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: En realidad concuerdo mucho con las palabras que nos han
39 manifestado los compañeros, que debemos seguir de acuerdo como está planteado el orden del día
40 para esta sesión, lo otro escuchándole como se ha manifestado el Doctor y la Sra. Martha Falcones en
41 realidad nosotros tenemos que esperar el órgano jerárquico que hay, si hay una ley que se va a aprobar y



1 nosotros ya estamos con la ordenanza no podemos tratar; pienso que el tiempo que se demore la
2 Asamblea en aprobar este proyecto no va ser mucho tiempo va ser corto y lo van aprobar pronto, y
3 nosotros para poder tratar un tema y aportar tenemos que hacer una sesión de trabajo para ir
4 plasmando alguna propuesta al proyecto de Ley de la Asamblea y luego con la ordenanza que se ha
5 planteado por parte de la Sra. Martha Falcones, por medio de usted Señor Alcalde Encargado se
6 convoque a una sesión de trabajo a los Señores Concejales y a los técnicos como son el Sindico el
7 Secretario que nos puede ayudar aportar en la parte legal, y así poder acelerar esta propuesta.

8 ALCALDE (E): Creo que esta propuesta que nos han enviado a nosotros, exclusivamente lo que está
9 recogiendo el Gobierno son aportes, porque en este momento esta en la Comisión de la Asamblea;
10 entonces ellos están enviando para socializar, y justamente lo que ustedes dicen es correcto tenemos
11 que dar aportes, hacer llegar internamente dentro de la asamblea, lo aprobaran definitivamente y ahí
12 si tendremos que actuar internamente analizando y aprobando el proyecto de ordenanza de
13 protección de derechos que ha enviado el Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia.

14 CON VOZ INFORMATIVA DE LA LIC. MARTHA FALCONES SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO
15 CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: Solamente quiero decirles a los Señores Concejales que ya se
16 hizo la primera socialización, pero está la propuesta del Consejo Nacional, los técnicos quieren venir
17 para explicar sobre este tema, deberíamos ponernos de acuerdo sobre esto, en cuanto a lo otro que
18 se dice de la Ley realmente yo les he entregado un documento donde dice avance progresivo exitoso
19 de la Constitución de los Consejos Cantonales de Igualdad por mandato Constitucional, 221 Gobiernos
20 Autónomos Descentralizados promueven la creación e implementación de los Consejos Cantonales
21 de protección de derechos con el objetivo de entregar atención especializada de los grupos de atención
22 prioritaria durante el ciclo de vida, las Ordenanzas en cada Municipio establecen concretar la
23 transición de los Consejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia, estado de ordenanza, aprobada,
24 Gobiernos Autónomos Descentralizados 10, voluntad política para la transición 188 Municipios,
25 elaborada por debate del Concejo 145 Municipios, revisada por dirección jurídica del Municipio 86,
26 para debate en Sesión de Concejo hay 25 Municipios que ya lo tienen, en primer debate aprobado hay
27 38 Municipios; yo tengo un ejemplo muy claro y que no están esperando la Ley como lo han
28 manifestado los Señores Concejales, el Cantón Saraguro, trabajo en el primer borrador de ordenanza
29 para la transición de Igualdad de desarrollo, Quinde aprobó en primera instancia la ordenanza para la
30 creación del Consejo de Protección de Derechos; entonces la ultima información de los Municipios y
31 que recoge el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia es el resumen total que les doy de los
32 Municipios donde ya se están conociendo y la fecha la cual teníamos que hacer los aportes está en el
33 documento, y dice que se debería presentar hasta el miércoles 3 de julio del 2013, los Municipios en
34 este rato están trabajando en lo que es la ordenanza, igual han hecho la socialización como
35 empezamos nosotros, primero invitando a todas las Instituciones públicas, privadas, a los Señores
36 Concejales pero no se pudo realizar, podemos retomar con los técnicos que vienen del Consejo
37 Nacional porque ellos tienen sus propios Abogados y son los que han revisado la ordenanza; y pienso
38 que esta bien porque ellos son los técnicos en este asunto.

39 ALCALDE (E): Estamos viendo que todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados están socializando
40 el Proyecto de transición que ha enviado el Gobierno a la Asamblea Nacional, lo que nosotros debemos
41 hacer es dar a conocer para que se haga el tramite correspondiente y siga en el Pleno del Concejo.



1 CONCEJALA MERCEDES TACO: Creo que estamos hablando de temas de igualdad, temas similares pero
2 a la vez temas diferentes, porque digo diferentes porque aquí estamos conociendo un documento
3 según el orden del día, un documento que ha enviado el Presidente de la República para que sea
4 tratado y socializado, esta convocatoria era para el 3 de julio y estamos 2 de agosto no se que
5 estamos haciendo aquí perdiendo el tiempo en algo que ya paso, eso por un lado; lo otro, lo que nos
6 acaba de mencionar la Sra. Martha, Secretaria del Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia en
7 Pedro Vicente Maldonado es un tema muy aparte, en este caso debería ser tratado como tema
8 particular si es el caso, no se hasta donde podría tener asidero legal, yo he participado también en
9 algunas conferencias y charlas sobre la creación de los consejos de igualdad, pero hay una normativa
10 que el presidente va a poner a consideración y va ser aprobada, y con esa normativa tenemos que
11 trabajar nosotros en cada una de las localidades, no se si después tendrán que hacer una reforma,
12 adecuarse al marco jurídico que la Asamblea apruebe, no nos olvidemos que todo lo que nace desde la
13 Asamblea eso debe ser adaptado en cada uno de los territorios y bajo ese concepto yo si quisiera que
14 nos expliquen con mas claridad como va a funcionar esa normativa que esta siendo aprobada antes de
15 que haya un marco jurídico que el Presidente ya lo esta poniendo en conocimiento y socialización de
16 las personas de la Asamblea para que sea un documento macro y bajo esos parámetros y directrices,
17 nosotros como Gobiernos Locales vamos hacer nuestras propias normativas; pienso que deberíamos
18 dar por terminado la sesión.

19 ALCALDE (E): Si nosotros nos adelantamos en aprobar la ordenanza que ya esta elaborado por los
20 técnicos, no sabemos como va a venir el marco legal, el texto definitivo aprobado en la Asamblea,
21 como dice la compañera si nosotros aprobamos la ordenanza de Consejo de Derechos de Igualdad
22 aquí en Pedro Vicente Maldonado tocara inmediatamente hacer una reforma, pero lo que nosotros
23 estamos actuando es de acuerdo con el Consejo Cantonal de la niñez; por lo tanto creo que en este
24 momento hemos conocido el documento.

25 CONCEJAL JHOON CORREA: Escuchando lo que dijo el Señor Secretario Diego Carrillo Técnico Provincial
26 es quien firma esto y dice, con estos antecedentes se debe entender que el proceso de transición local
27 no depende de la aprobación de Ley de los Consejos de Igualdad, esta Ley es para nivel Nacional es lo
28 que nos envían en el orden del día, lo otro dice que no tiene nada que ver y que avancemos con la
29 ordenanza eso es lo que dicen los técnicos de esta área, entonces deberíamos estar trabajando ya de
30 antemano con la ordenanza; supongamos que en la Asamblea se demoren un año mientras tanto acá
31 no tenemos la ordenanza para poder trabajar.

32 CON VOZ INFORMATIVA DE LA LIC. MARTHA FALCONES SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO
33 CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: Quisiera hacerles notar que desde que se aprobó la ley de
34 comunicación, fue enviada a una Señora que represente al Consejo, porque todavía no esta el Consejo
35 de la Igualdad, fue enviada por la Sra. Ministra para que ella vaya como encargada del Consejo de la
36 Igualdad porque todavía no lo tienen a nivel Nacional, es a nivel Nacional que se esta tratando este
37 tema no podemos esperar hasta que se apruebe la Ley, lo que si debemos es adelantarnos al proceso
38 para ir conociendo, y los talleres están propuestos para esto.

39 CONCEJALA MERCEDES TACO: Todo el trabajo que hace esta bien, pero no entiendo cual es la relación
40 entre la ordenanza y el punto de orden del día son muy diferente, entonces lo lógico aquí debería ser




- 1 el tratamiento exclusivo de la ordenanza del Proyecto que presento el Consejo de la Niñez, ahora se
2 hizo la confusión porque la compañera hace una exposición que no fue explícitamente del tema, sino
3 fue otro muy diferente.
4 ALCALDE (E): Siguiendo punto del orden del día.

5 SECRETARIO 5to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la sesión

- 6 ALCALDE (E): Agradeciéndoles a ustedes por su trabajo, declaro clausurada la presente sesión.
7 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizado y resueltos todos los puntos del orden del día,
8 se dio por terminada la sesión, siendo las 09H50.

9
10
11
12
13
14
15



PROF. ARMANDO MENA MORALES
ALCALDE (E)

16
17
18
19
20
21
22
23
24



ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA
SECRETARIO GENERAL

RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N°
29 del 23 de septiembre del 2013.- LO CERTIFICO.-


ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA.
Secretario General del Concejo Municipal.